

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de abril de 2019, a las 10:14 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Comonitorio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres - Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora - Pascuales), junto al Colegio Torreimar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: -----

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
RECOLETASA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
OCTAVIUS CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
MAXIUM S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
TAORMINA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Juan Manuel Raygada Luque	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Romero Carbo Eduardo Alfonso, Romero Alcivar Eduardo Miguel, Romero Alcivar Juan Xavier, Romero Alcivar María Cristina	Juan Xavier Romero Alcivar / Apoderado / Carta Poder	10.712.672	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	10.712.672	10,0000%
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Ab. Silvana Ronquillo Delgado e Ing. María Fernanda Argotly Mendoza / Apoderadas / Carta Poder	2.099.740	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2.099.740	1,960052%
María Cecilia Virginia Solís Coello	Por sus propios derechos	11.226	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	11.226	0,010479%
Wilson Cristóbal Espín Lagos	Por sus propios derechos	14.297	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	14.297	0,013346%
		77.113.970		77.113.970	71,9839%

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el setenta y uno coma nueve ocho tres nueva por ciento (71,9839%) del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías. Se deja expresa constancia que la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR es propietaria de setenta y un mil cuatrocientas ochenta y siete (71.487) acciones propias, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los derechos políticos y económicos sobre dichas acciones se encuentran suspendidos.

En consecuencia, los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el martes 19 de marzo de 2019 en el Diario El Comercio y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

**"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A.
CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día cuatro de abril de 2019 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Puntilla - Pascuales, Cementerio Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018.
4. Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.
5. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 y su destino.
6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el periodo estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario, así como todos los documentos financieros que serán objeto de aprobación, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Rodolfo Baguerizo Nazur - Albacentro 5B, Edificio D1 y su exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, cuya dirección es la siguiente: Sauces 6, manzana 259, B19.

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campooccuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

Daule, 18 de marzo de 2019

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario El Comercio que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito y pagado de la compañía y habiéndose comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día.

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 y su destino.

Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas dejan constancia que la presente Junta General de Accionistas está siendo grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian Villamar Álvarez relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian Villamar Álvarez, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice:

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros debidamente auditados por los auditores externos de la compañía, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el ejercicio económico 2018. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

En consecuencia, la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) junto con el informe de auditoría emitido por los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio económico 2018, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y someto a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía sufrida durante el ejercicio 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice:

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 y su destino.

Toma la palabra el Presidente, Ing. Fernando Flores Gallardo, y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos en el ejercicio económico que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 217.069,75), y propone que se distribuya íntegramente a los accionistas de la compañía en proporción a su participación en el capital suscrito de la compañía, una vez que se cumpla con la dotación de la reserva legal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a distribuir el resultado del ejercicio económico 2018 a los accionistas de la compañía en proporción a



**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 4 De Abril De 2019**

su participación en el capital suscrito de la compañía, previa dotación del diez por ciento (10%) del resultado a la reserva legal tal como lo dispone la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que considera conveniente para los intereses de la compañía reelegir al Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2019, dejando constancia que, por un error involuntario, se hizo constar en la convocatoria que la elección era para el período 2018 cuando lo correcto es para el período 2019. A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

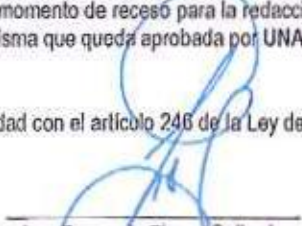
A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el setenta y uno coma nueve ocho tres nueve por ciento (71,9839%) del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección del señor Ingeniero Christian José Villamar Álvarez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Se autoriza expresamente a los administradores de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario El Comercio; copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas, poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVIUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC y JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE a favor del Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador; poder que otorgan los señores Eduardo Romero Carbo, Eduardo Romero Alcivar y María Cristina Romero Alcivar a favor del señor Juan Xavier Romero Alcivar, poder otorgado por el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA a favor de la Abogada Silvana Ronquillo Delgado y la Ingeniera María Fernanda Argottty Mendoza por parte del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 10:40 AM.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.


Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta


Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta